

**Inscripción como - RESIDENTE - en el Registro de Matrícula
de la Embajada de España**

Documentos necesarios que deberá presentar para inscribirse en el Registro de Matrícula de esta Embajada :

- Una fotografía en color (3 x 4 cm.)
- Solicitud de inscripción (adjunta) convenientemente **rellenada y firmada**.
- Declaración explicativa de elección de municipio a efectos electorales (adjunta) **rellenada y firmada. (menores de edad incluidos)**

En caso de menores de edad, uno de los padres podrá firmar el formulario, indicar el Municipio y Provincia de España relacionados con alguno de ellos e indicar en el siguiente artículo como motivo “ Relación familiar paterna o materna”.

- Su pasaporte (es imprescindible presentar el **documento original**).
- Una fotocopia del D.N.I. (si lo tiene)

(Se puede tramitar por correo certificado)

Observaciones:

La inscripción como - Residente - en el Registro de Matrícula supone que causa Baja en el Municipio donde estuviere empadronado.

Sección Consular
Embajada de España

Horario de atención al público: Lunes a viernes: 9:30 a 12:30 y 14:00 a 15:00